I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000642

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 14 JUN. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1333/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/345/2018 y las Resoluciones N°500/1651/2018, N°500/1652/2018, N°500/1653/2018, N°500/1654/2018, N°500/1655/2018 todas de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las Solicitudes de Asistencia Social de los afectados; los Informes Sociales; los Registros Sociales de Hogares; fotocopias de los Certificados N°62, N°68 y N°69 del Cuerpo de Bomberos de Maipu; el Decreto Exento N°202/0171/2017; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0171/2007, se aprobó el Reglamento Interno N°5 de **"Asistencialidad"**.

Los certificados emitidos por el Cuerpo de Bomberos de Maipú, que informan el siniestro que afectó a las viviendas ubicadas en Avda. Américo Vespucio N°1779 y N°1781 y Pasaje Critias N°1780 y N°1782, de la comuna de Cerrillos.

Que, los antecedentes sociales de las familias afectadas, amerita conceder el beneficio.

D E C R E T O:

1. Otórgase un aporte económico por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos) el que será entregado en 4 cuotas semanales de $50.000.- (cincuenta mil pesos) a las 5 familias que se encuentran afectadas por un siniestro ocurrido en sus viviendas el día 11 de junio del presente, en atención a los informes Sociales emitidos al efecto y que se señalan a continuación:

Rut	Nombre Responsable
	Susana Rivas Montt
	Arnold Peneipil Moraga
	Adriana Escobar Atenas
	Gloria Alarcon Martinez
	Esteky Francois

2. La unidad responsable del presente será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000642

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001. "Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Acción Social
Beneficiarios (5)
Página Web